


CERTIFICADO DE ACREDITACIÓN


MODELO NACIONAL

La Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES), certifica que por Resolución N° 356, de fecha 15 de octubre de 2018, ha resuelto acreditar la carrera de Enfermería, de la Facultad de Enfermería y Obstetricia, de la Universidad Nacional de Asunción filial San Estanislao, con vigencia de 5 (cinco) años

Se expide el presente certificado conforme a normas vigentes a los veinte días del mes de diciembre de 2018, en Asunción, Capital de la República del Paraguay.


Gerardo Gómez Morales
Vicepresidente del Consejo Directivo
Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la
Educación Superior




Raúl Aguilera Méndez
Presidente del Consejo Directivo
Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la
Educación Superior